



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 046 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, del informe N° 008 -CT-GADMLA-2016, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "del Chofer N° 3", que se fundamenta en los siguientes antecedentes, en la petición formulada por el señor Secretario General del Sindicato de Choferes, presentada el 15 de julio del 2014, en la que solicita la aprobación de los planos de la referida lotización, para dar paso a esta petición se elabora el informe N° 17 L DP -GADMLA de la Dirección de Planificación, al cual se adjunta el proyecto de ordenanza, planos, con asignación de lotes y sus manzanos respectivos, así mismo se cuenta con el informe del Procurador Síndico, signado con el oficio N° 057 AJ-2016, en el que considera que es procedente que se apruebe en segundo debate los planos de la referida lotización. La Comisión de Terrenos resuelve: recogiendo todos estos antecedentes sugerir al alcalde y al Concejo que se apruebe en segundo y definitivo debate los planos de esta lotización;

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **once de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 008-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la lotización "del Chofer N° 3"**;


Que, luego del análisis del referido informe, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el Informe N° 008-CT- GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, por lo tanto aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de

Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la lotización "del
Chofer N° 3".-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 11, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

